



REGISTRO CENTRAL DE NOTIFICACIONES (RCN)

Revisión

1. Esta nota de información va dirigida a las delegaciones de los Miembros y ofrece orientación sobre el procedimiento que ha de seguirse cuando se presenten notificaciones a la Secretaría.
2. Todas las notificaciones recibidas por la Secretaría se registran en una base electrónica de datos interna de la OMC que se conoce como *Registro Central de Notificaciones (RCN)*. Una vez registradas en esta base de datos, las notificaciones se envían a las correspondientes Divisiones operativas de la Secretaría para su tramitación. Es esencial, por consiguiente, que los Miembros dirijan **todas las notificaciones**, independientemente de su contenido o de la prescripción que exija su presentación, al **Administrador del RCN**.
3. Las notificaciones pueden remitirse por medio de los sistemas de presentación en línea, en archivos adjuntos a correos electrónicos o por correo postal.

- Notificaciones enviadas por medio de los sistemas de presentación en línea

Se alienta a los Miembros a que utilicen los sistemas de presentación en línea que estén disponibles (MSF, OTC, ADPIC, Agricultura).

- Notificaciones enviadas en archivos adjuntos a correos electrónicos

Los Miembros están presentando notificaciones al RCN en formato electrónico. La transmisión electrónica de datos es muy práctica y rápida, pero es importante que los Miembros tengan en cuenta los siguientes puntos:

Enviar las notificaciones en formato Word y los anexos correspondientes en formato PDF.

Utilizar las plantillas disponibles para las notificaciones ordinarias, así como para las correcciones y las adiciones, etc.

Las notificaciones han de enviarse a la siguiente dirección: CRN@wto.org.

- Notificaciones enviadas por correo postal

Todas las notificaciones enviadas por correo postal deben dirigirse a la siguiente dirección:

Organización Mundial del Comercio (OMC)
A la atención del Administrador del Registro Central
de Notificaciones (RCN)

Centro William Rappard
154 rue de Lausanne
CH-1211 GINEBRA 2 (Suiza)

Rogamos que no envíen las notificaciones a las Divisiones, Comités, Directores o al Registro de la OMC.

- Las notificaciones ya no pueden enviarse por fax

4. Las preguntas sobre las notificaciones presentadas a la Secretaría y las solicitudes de información sobre el contenido del RCN deben dirigirse al Administrador:

Por correo electrónico: CRN@wto.org

Por correo postal:

Organización Mundial del Comercio (OMC)
A la atención del Administrador del Registro Central de Notificaciones (RCN)
Centro William Rappard
154 rue de Lausanne
CH-1211 GINEBRA 2 (Suiza)

Por teléfono: +41 22 739 59 89

5. Se debería informar a todos los organismos oficiales de los Miembros encargados de preparar las notificaciones de acuerdo con las prescripciones del *Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio* del procedimiento expuesto en la presente nota de información.
